



A propósito de las elecciones del 5 de octubre
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DESPLAZARÁ COMISIONADOS A 120 LOCALIDADES PARA ATENDER SITUACIONES DE RIESGO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

Nota de Prensa N°185/OCII/DP/2014

- ***Se dará prioridad a lugares en los que confluyan factores que puedan afectar la realización del proceso electoral.***

A fin de contribuir con las autoridades electorales en la defensa del derecho al sufragio y la participación política de la ciudadanía, comisionados de la Defensoría del Pueblo se desplazarán a 120 localidades en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales del próximo 5 de octubre. El personal de las 38 oficinas desconcentradas de las diversas regiones del país tiene el encargo de colaborar en aquellas localidades que pudieran presentar situaciones que afecten o pongan en riesgo la realización del proceso electoral.

Al respecto, el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, señaló que “la supervisión ha priorizando lugares que requieren de nuestra especial atención por la concurrencia de distintos factores: antecedentes de conflictos, hechos de violencia previos o recientes, preocupación por cambios irregulares de domicilio (electores golondrinos), inobservancia del principio de neutralidad entre otros aspectos. En dicho análisis, sin duda, mucho ha contribuido el criterio y el conocimiento de nuestras oficinas sobre las circunscripciones en las que intervienen.”

A continuación informó que se viene coordinando en cada región con las oficinas descentralizadas de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y los jurados electorales especiales (JEE). Se supervisarán 32 distritos en la región Costa, 69 distritos en la región Sierra y 19 distritos en la región Selva.

Vega destacó el nivel de coordinación observado entre las autoridades electorales y añadió que “mantenemos un contacto permanente y fluido con ellos y hemos participado en la realización de diversas iniciativas como la suscripción del pacto ético electoral, el retiro de propaganda prohibida, la supervisión de la observancia del principio de neutralidad y en distintas actividades de promoción”.

De otro lado, recordó que la Defensoría del Pueblo viene colaborando con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) para la atención de quejas vinculadas al posible uso político de los programas sociales.

El funcionario invocó a los electores y miembros de mesa a participar activamente en el desarrollo de la jornada electoral. Asimismo, hizo un llamado a aquellos electores notificados por el Reniec con observación por cambio irregular de domicilio, conocidos por muchos como “electores golondrinos”, para que realicen el trámite (duplicado) de su DNI con el domicilio anterior, para así poder sufragar el día de los comicios. Similar invocación dirigió a los ciudadanos que tienen pendiente tramitar el duplicado de su documento de identidad por pérdida o robo.

Para cualquier información, los ciudadanos y ciudadanas pueden acercarse a las oficinas de la Defensoría del Pueblo o comunicarse a su línea gratuita **0800-15-170**.

Lima, 24 de setiembre de 2014.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Defensoría del Pueblo

Teléfono: 311-0300 anexos 1400 – 1401 – 1403 – 1406 – 1407

www.defensoria.gob.pe